

COMUNICADO

— UGEL 02 —

El Area de Recursos Humanos de la UGEL N°02-Rímac, comunica al público en general visto el TDR del **PROCESO CAS N° 1 -2022-UGEL 02- TÉCNICO/A ADMINISTRATIVO/A para el área de Recursos Humanos** se realiza la siguiente **FE DE ERRATAS** del item IV Condiciones Esenciales del Contrato:

Dice: Remuneración mensual: S/ 2,500.00 (MIL QUINIENTOS y 00/100 soles) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

Debe decir: Remuneración mensual: **S/ 2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS y 00/100 soles)** Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

SMP, 8 de febrero de 2022

RECURSOS HUMANOS - UGEL 02



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana



BICENTENARIO
PERÚ 2021